

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 y concordantes del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público como otra información relevante, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Esta comunicación se publica como continuación a la "otra información relevante" difundida el 18 de noviembre de 2020 con número de registro 5802. Los términos que empiezan con letra mayúscula tienen el significado que se les atribuye en dicha "otra información relevante".

En el día de hoy, GAM ha declarado ejecutada y cerrada la Ampliación de Capital, otorgándose la correspondiente escritura pública (la "**Escritura de Ampliación de Capital**").

En consecuencia, ha quedado elevado a público el aumento de capital social de GAM en la cifra de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y CINCO EUROS (31.536.035€), aumentándolo desde su cuantía actual, fijada en SESENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y UN EUROS (63.072.071€) hasta la cifra de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CIENTO SEIS EUROS (94.608.106€). El capital social de GAM queda representado por 94.608.106 acciones, al emitirse y ponerse en circulación 31.536.035 acciones de la misma clase y serie que las existentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, de UN EURO (1€) de valor nominal cada una de ellas.

En los próximos días, una vez la Escritura de Ampliación de Capital quede inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, se realizarán los trámites oportunos para que las Acciones Nuevas sean inscritas en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y sean admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), lo cual se comunicará oportunamente al mercado.

En Granda, Siero (Asturias), a 23 de noviembre de 2020.